

**VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS JURÍDICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-SD-003-2014**

OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del ICFES, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.

**CAPACIDAD JURÍDICA REQUISITOS HABILITANTES**

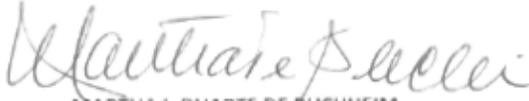
DOCUMENTO	PROPONENTE	
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014	CUMPLE. Folios 04 a 05
2.1.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Folio 41 a 49	Folio 09 a 14
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	CUMPLE	CUMPLE
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado si se presenta a todos los grupos o si se presenta parcialmente el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para cada grupo.	CUMPLE	CUMPLE
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y un mes más.	CUMPLE	CUMPLE
Tomador/Afianzado	CUMPLE	CUMPLE
Amparos de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE
2.1.3.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Folio 07 a 39 y 60	Folios 27 a 60
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
Duración del proponente no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
2.1.3.3. Documento de conformación de consorcio o union temporal y formatos 2A ó 2B debidamente diligenciado.	N.A.	CUMPLE. Se subsana con oficio del 09/10/2014
2.1.4. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
2.1.5. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA - DAFP	CUMPLE. Folio 55	CUMPLE. Folio 102 y 103
2.1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014	CUMPLE. Se subsana con oficio del 08/10/2014
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal.	CUMPLE (07/10/2014)	CUMPLE (07/10/2014)
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del proponente y el representante legal.	CUMPLE (07/10/2014)	CUMPLE (07/10/2014)
Boletín fiscal de la Contraloría General de la República, del proponente y el representante legal.	CUMPLE (07/10/2014)	CUMPLE (07/10/2014)

**CONCEPTO JURÍDICO**

La propuesta presentada por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia del proceso de selección ICFCES-SD-003-2014. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y su representante legal no están reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación, tampoco tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, conforme a las consultas efectuadas el 07 de octubre de 2014. Se anexan los respectivos certificados y documentos que subsanan.

La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.** y **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los terminos de referencia del proceso de selección ICFES SD-003-2014. **UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A.** y **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** y su (s) representante (s) legal (es) no estan reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación, tampoco tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, conforme a las consultas efectuadas el 07 de octubre de 2014. Se anexan los respectivos certificados y documentos que subsanan.

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2014.



**MARTHA I. DUARTE DE BUCHHEIM**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



**FABIO A. FORERO D.**  
Oficina Asesora Jurídica